

26-III-2020

AUVASA reajusta el servicio desde el próximo lunes 30 de marzo, ante la prolongación del Estado de Alarma COVID-19 y el descenso de viajeros.

- *La oferta de servicios se adecúa a la demanda real y a la ampliación del estado de Alarma.*
- *El número de viajeros sigue descendiendo, con valores en días laborables de un 91,8%. A consecuencia de esto la empresa ha dejado de percibir 1.400.000 € mensuales que ponen en riesgo su viabilidad*
- *La ocupación máxima permitida no se ha superado en ninguna expedición, garantizando las condiciones sanitarias. Este nuevo ajuste de servicio del 50% seguirá garantizando estas circunstancias.*
- *Se mejoran los últimos servicios en las líneas que atienden los centros hospitalarios.*
- *Las líneas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 18, 19, 24, C1 y C2 adaptan sus horarios todos los días de la semana a partir del lunes, y se mantiene el servicio de la línea H en sábados y festivos. Se mantiene la supresión de las líneas 10, 13, 14, 23, 26, 33, Servicio Búho y líneas Universitarias.*
- *Como consecuencia de la caída de viajeros, de ingresos y de la reducción del servicio, AUVASA llevará a cabo un ERTE de 200 trabajadores a los que se les mantendrá el 100% de su salario.*

Reducción del servicio

Desde que el 14 de marzo de 2020 el Gobierno de España mediante el RD 463/2020 decreta el Estado de Alarma, AUVASA ha apostado por mantener el servicio de transporte urbano de viajeros en nuestra ciudad, de modo que todos los ciudadanos tengan garantizada la movilidad para la realización de las actividades tasadas que supongan circular por las vías públicas.

Se han aplicado las medidas necesarias para proteger la salud de usuarios y trabajadores, como el acceso por la puerta trasera en caso de no disponer de mampara de protección para el conductor, la implantación gradual de mamparas protectoras en los autobuses, activación automática de las puertas, no ocupación de los asientos inmediatamente posteriores al puesto de conducción, desinfección diaria de los vehículos en servicio, eliminación del pago en efectivo, o la obligación de que los viajes se realicen de forma individual a excepción de acompañantes a personas con movilidad reducida.

Desde AUVASA se lleva a cabo un exhaustivo seguimiento de la demanda diaria de viajeros, analizando mediante técnicas de Big Data y Microminería de Datos las casuísticas particulares de cada expedición en cada línea en las diferentes franjas horarias, con el objetivo general de garantizar, en primer lugar, la oferta de servicios necesaria y, en segundo lugar, las recomendaciones de seguridad conforme a los criterios establecidos de máxima ocupación de los autobuses.

A lo largo de esta semana, no se han superado en ninguna expedición las ocupaciones máximas marcadas, de 20 pasajeros en el caso de los autobuses rígidos de 12 metros y de 30 para los autobuses articulados de 18 metros. El protocolo de control de la ocupación y la aplicación de refuerzos ha sido clave para la consecución de este objetivo.

Tal y como recoge la ORDEN TMA/230/2020 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de fecha 15 de marzo de 2020, es necesario establecer porcentajes de reducción de servicios en función de la evolución de la situación, de acuerdo con un escenario dinámico de adecuación de los servicios a una realidad que cambia diariamente.

Por lo tanto, y ante la prolongación del actual estado de alarma por parte del Gobierno de España, y la progresión del descenso de viajeros, AUVASA establece a partir del lunes 30 de marzo de 2020 una nueva oferta de servicios, como reajuste de la ofrecida a lo largo de esta semana. Se trata de reducir la oferta de servicio en aquellas líneas y tramos horarios donde apenas existe un uso real del transporte urbano, optimizando la utilización de los recursos humanos y materiales de una forma eficiente dónde y cuándo es necesario.

Se establece un mecanismo de seguimiento en tiempo real de la ocupación de demanda de viajeros, con la utilización de vehículos de refuerzo que puedan dar una respuesta rápida tanto a las variaciones del servicio ofertado como a nuevas necesidades que puedan surgir.

Esta reducción del servicio entrará en vigor a partir del lunes 30 de marzo. AUVASA continuará su labor de control continuo y evaluación, para ajustar el servicio a las nuevas

necesidades que vayan surgiendo, siempre garantizando que los ciudadanos puedan acceder a sus puestos de trabajo y a los servicios básicos en caso de ser necesario, en las condiciones sanitarias adecuadas.

AUVASA pone a disposición de todos los usuarios la información completa de todos los nuevos horarios de aplicación en las líneas que mantiene el servicio, con el detalle de cada expedición, que podrán consultarse en la web de AUVASA: www.auvasa.es

Desde AUVASA reiteramos nuestras disculpas a los ciudadanos que puedan verse afectados por este reajuste del servicio, y apelamos a la responsabilidad ciudadana a la hora de realizar los desplazamientos en nuestra ciudad, en los que se deberán respetar las recomendaciones y obligaciones dictadas por las autoridades sanitarias. Los cambios aplicados son necesarios para garantizar la sostenibilidad del servicio en el futuro.

Sostenibilidad de la empresa y ERTE

El enorme descenso de los viajeros fruto de la declaración del Estado de Alarma ha conllevado también un descenso de cerca del 90% de los ingresos tarifarios, lo cual supone unas pérdidas mensuales para AUVASA de 1.400.000 €. Es decir, cerca del 50% de sus ingresos normales.

Las proyecciones realizadas demuestran que de no hacer nada, la empresa podría agotar sus reservas en Junio de este año, no estando en situación de hacer frente a los pagos comprometidos con trabajadores y proveedores. Para evitar esta situación y garantizar tanto los puestos de trabajo de sus empleados como la sostenibilidad de la propia empresa y del servicio que presta para los ciudadanos de Valladolid, se ha tomado la decisión de aplicar un ERTE por motivos de fuerza mayor a unos 200 trabajadores. En la situación actual, **ya 70 de estos trabajadores no estaban prestando servicio ni trabajando**. Ese número de trabajadores que permanecería en su domicilio con la nueva oferta de servicio que entra en vigor el próximo lunes ascendía a 200 trabajadores que **disfrutaban de una licencia retribuida**. De esta forma la empresa **aprovecha los mecanismos que ha habilitado el Gobierno Central** con motivo de la situación generada por la crisis del coronavirus COVID-19 para garantizar el mantenimiento de las empresas y del empleo.

La mayoría de los trabajadores afectados serán conductores. Se podrán acoger al ERTE de forma voluntaria todos los trabajadores que así lo deseen. En caso de no completarse así la cifra total, la empresa designará a los trabajadores afectados según los criterios que ha pactado con la representación de los trabajadores. **A los trabajadores se les mantendrá el 100% de su salario base y de todos los complementos que no sean específicos**. El Ayuntamiento de Valladolid y AUVASA anticipan estas medidas con el ánimo de garantizar la viabilidad de la empresa en el corto y medio plazo, los puestos de trabajo y sin afectar a las condiciones de los trabajadores. Trabajadores que, de todas formas, iban a permanecer en sus domicilios sin acudir al trabajo como consecuencia de la reducción de la carga de trabajo.

Al mismo tiempo, AUVASA ha puesto en vigor un plan de contingencia para reducir el resto de gastos no salariales, que suponen tan solo el 25%. De esta manera se reducirá, al mínimo

para mantener el servicio, los gastos de combustible, servicios externos, suministros y otros gastos menores.